



Sustanciación	Nº 586
Radicado acumulado	05266 31 03 003 2019 00292 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real.
Demandante	Ricardo Pastor Peláez Uribe, Mateo Franco Peláez, Jaime Alonso Díaz Rodríguez.
Demandados	John Alexander Saldarriaga
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
Veinticinco (25) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

06

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58a5e4cf9e06005027ce815bc6dab586843681071c00b042fb7c6e281d71b9f6**

Documento generado en 26/05/2022 02:41:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>